AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-DTP-004-2023.	**OBJETO: EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A MONTO AGOTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS DE LOS COMPONENTES DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS PARA PROYECTOS DE REINVERSIÓN Y/O DISEÑOS DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 9:38 a.m., del 9 de agosto de 2023, se instaló por parte del Doctor Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos, la audiencia virtual de adjudicación del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-DTP-004-2023**, lo anterior de conformidad con los artículos 9 y 3 de la Ley 1150 de 2007, así como con las disposiciones contenidas en las leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, al igual que en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019 y con el fin de garantizar el acceso al proponente, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar; así como la comunicación permanente con los mismos y la dirección y control de la audiencia, procediendo a la instalación de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, por medio del siguiente link:

https://meet.google.com/uzz-dgtg-ujz

Link que conocieron con anterioridad los proponentes y demás interesados en participar de la presente audiencia.

Siguiendo con el desarrollo de audiencia, se procede a dar lectura del orden del día, así:

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**

2. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

3. **RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

 El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, de conformidad con la minuta que forma parte integral del mismo.

4. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

5. **SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

6. **RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.**

7. **DEFINICIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

8. **LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.**

9. **FIN DE LA AUDIENCIA.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES** (de manera virtual)

Nos acompaña el Ingeniero JOSÉ JAVIER SUAREZ BERNAL, Director Técnico de Proyectos (E).

El Director Técnico de Procesos Selectivos. Dr. FERNEY BAQUERO FIGUEREDO.

Miembros del Comité Evaluador.

Por parte de los proponentes asistieron:

Se adjunta a la presente acta la planilla de registro de asistencia diligenciada en audiencia (de acuerdo como los proponentes iban entrando a la plataforma Google Meet) y los poderes y/o autorizaciones de representación de algunos proponentes que fueron remitidos como mensajes por la plataforma de SECOP II, estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

2. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

a) La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.

b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o de apoderado, previa identificación y registro en el módulo de mensaje en la plataforma Google Meet.

c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.

- Plazo estimado para intervenir: 3 minutos.
- Plazo estimado para réplica: 3 minutos.

e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Director Técnico de Procesos Selectivos, hizo referencia en forma detallada a las actuaciones relacionadas con este proceso, que tuvieron lugar con antelación a la presente audiencia, tales como la apertura del proceso, publicación de adendas, el cierre del mismo y el número de propuestas presentadas, entre otros.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Seguidamente el Director Técnico de Procesos Selectivos, de acuerdo al orden de registro en la planilla de asistencia, da el uso de la palabra, así:

A. El señor **RICHARD LONDOÑO CASTAÑEDA** apoderado del **Proponente No. 9 CONSORCIO SUELOS JI 004**, manifestó no tener observaciones y se reservó el uso del derecho a réplica.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hubo lugar a suspender la audiencia.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

No hubo lugar a respuesta a intervenciones.

7. DEFINICIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con *"Documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación",* publicado el 8 de agosto de 2023 en la plataforma SECOP II, el Comité Evaluador estableció la evaluación de las propuestas, cuyo resultado es el que se presenta a continuación:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA								PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	Incurre en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022		
		HÁBIL NO HÁBIL	HÁBIL NO HÁBIL	HÁBIL NO HÁBIL	HÁBIL NO HÁBIL	HÁBIL NO HÁBIL										
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	67.5	10	20	1	1	0.25	0.25	-2	100	
1	CONSORCIO GEOTECNIA ESPECIALIZADA -LFRS	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	0	1	0.25	0	0	NO HÁBIL	
2	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67.5000000	10	20	0	1	0	0.25	0	98.750000	1
3	VELNEC S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0.0000000	10	20	1	1	0.25	0.25	0	32.500000	8
4	CONSORCIO ESTUDIOS TERRA - PL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	51.0124152	10	20	1	1	0.25	0.25	0	83.512415	3
5	JOYCO S.A.S BIC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	8.9733227	10	20	1	1	0.25	0	0	41.223327	7
6	GRUPO ARTINCO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	21.9589760	10	20	0	1	0.25	0.25	0	53.458976	6
7	SHM INGENIERÍA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	62.3524293	10	20	1	1	0	0.25	0	94.602493	2
8	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL IDU 4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	28.0666755	10	20	0	1	0.25	0.25	0	59.566655	5
9	CONSORCIO SUELOS JI 004	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	42.5978485	10	20	1	1	0.25	0.25	0	75.097845	4

Como resultado de lo anterior, se tiene que el proponente que ocupo el primer orden de elegibilidad es el siguiente:

Proponente No. 2 GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.

Así, las cosas, el Comité Evaluador, atendiendo el procedimiento establecido en el pliego de condiciones definitivo, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

presente proceso de concurso de méritos abierto al proponente **No. 2 GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.** quien ocupa el primer orden de elegibilidad.

El Director Técnico de Procesos Selectivos, manifiesta que la propuesta económica presentada por el proponente **No. 2 GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.**, se encuentra ajustada a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

Continuando con el orden del día, se prosigue con el numeral octavo que es la lectura de la parte resolutiva del acto que resuelve el proceso.

8. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.

En este momento de la audiencia de adjudicación, el Ordenador del Gasto procede a dar lectura a la parte resolutiva del proyecto de acto administrativo que resuelve el presente proceso de selección, en los siguientes términos:

"En mérito de lo expuesto, el Director Técnico de Proyectos (E),

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO**. Adjudicar el proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDU-CMA-DTP-004-2023**, cuyo objeto consiste en: **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A MONTO AGOTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS DE LOS COMPONENTES DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS PARA PROYECTOS DE REINVERSIÓN Y/O DISEÑOS DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."** al proponente **GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.** con NIT **800.184.582-6**; cuya representación legal es ejercida por **JUAN CARLOS AFANADOR CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.303.523 de Bogotá D.C.**, por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C ($999.990.697,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.*

***PARÁGRAFO:** Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.*

***ARTÍCULO SEGUNDO**. La presente Resolución se notifica en estrados al proponente que resultó adjudicatario, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.*

***ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del numeral 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.*

***ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día nueve (9) del mes de agosto de 2023.

JOSÉ JAVIER SUAREZ BERNAL
Director Técnico de Proyectos (E)"

9. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 9:50 a.m. del 9 de agosto de 2023, se dio por terminada la audiencia no sin antes agradecer a los presentes.

En constancia, firman:

JOSÉ JAVIER SUAREZ BERNAL
Director Técnico de Proyectos (E)

FERNEY BAQUERO FIGUEREDO
Director Técnico de Procesos Selectivos

Vo Bo: DTPS 156.
Elaboró: DTPS 163
DTPS 101.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V12

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.